

Machala, 16 de diciembre de 2019.

Señor  
**PEDRO ANTONIO BARROS BORJA**  
Ciudad.

De mis consideraciones

Tengo el agrado de comunicar a usted que de acuerdo a lo resuelto en la **JUNTA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS** de la compañía **DORGELO S.A.**, celebrada el 16 de diciembre de 2019, fue designado **PRESIDENTE**, por el lapso de **CINCO** años.

Sus deberes y atribuciones constan determinadas en el Estatuto de la Compañía, en consecuencia, deberá ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial, y deberá cumplir con las disposiciones estatutarias constante en la ley de compañía.

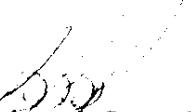
La compañía se constituyó el 20 de octubre de 2011, mediante escritura Pública otorgada por el Doctor Piero Aycart Vincenzini, Notario Trigésimo del Cantón Guayaquil, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Machala, el 23 de diciembre de 2011, bajo el No. 1.627 y anotada en el Libro Repertorio con el No. 2.791.

En tal virtud, sírvase aceptar el cargo para el cual ha sido designado y proceder a inscribir su nombramiento en el Registro Mercantil del Cantón de Machala, deseándole los mejores éxitos en las funciones a Usted encomendadas.

Atentamente

  
Sra. Verónica Elizabeth Mendieta Salinas  
**SECRETARIA AD-HOC**

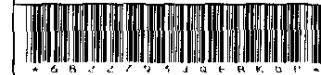
Yo, **PEDRO ANTONIO BARROS BORJA**, acepto el cargo de **PRESIDENTE**, de la compañía **DORGELO S.A.** Machala, 16 de diciembre de 2019

  
Sr. Pedro Antonio Barros Borja  
C.C.: 0702864299



N° TRAMITE: 3022-0041-20  
19/01/20  
DOCUMENTO: A-5625  
N° 5.5.7

TRÁMITE NÚMERO: 8190



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN MACHALA  
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTOS

NÚMERO DE REPERTORIO:	5658
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	07/01/2020
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	21
REGISTRO:	LIBRO DE SUJETOS MERCANTILES

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	DORGELO S.A.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	BARROS BORIA PEDRO ANTONIO
IDENTIFICACIÓN	0702864299
CARGO:	PRESIDENTE
PERIODO(Años):	CINCO AÑOS

2. DATOS ADICIONALES:

EL PRESIDENTE EJERCERA LA REPRESENTACION LEGAL, JUDICIAL Y EXTRAJUDICIAL DE LA COMPAÑÍA DE MANERA INDIVIDUAL.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: MACHALA, A 7 DÍA(S) DEL MES DE ENERO DE 2020

  
ROSA ESPERANZA BARRE ÁVILA  
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN MACHALA



DIRECCIÓN DEL REGISTRO: UNIORO S/N CC. UNIORO PISO 1 F. 48